

	PTE.	CTES.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto 5 cts.
id. atrasado 10

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

CASA ESPECIAL PARA ESCULTURAS Y ORNAMENTOS

Plaza de Antonio Maura, núm. 22

Imágenes y altares, ebanistería y sombreros para sacerdotes, especialidad en bordados para estandartes, vidrieras de colores, lámparas y otros objetos de metal, compra y venta de antigüedades. * * * * *

Plaza de Antonio Maura, núm. 22

PALMA DE MALLORCA

GRANJA 'LA HIGIÉNICA'
DE SEBASTIAN MUNTANER
Leche pura garantizada y embotellada.—Para encargos únicos casa

CÓLMADO 'LA PROVIDENCIA'
Servicio á domicilio
NOTA.—Los encargos se admiten hasta las nueve de la noche para la que se debe servir por la mañana y hasta las dos para la que se sirve por la tarde.

LECHE GARANTIZADA
Don Francisco Rubio propietario de la tienda de comestibles de la calle de Cererols, 11 y Rincón, 6, ofrece á su numerosa clientela y al público en general la leche pura garantizada de la granja *La Generosa* propiedad de los señores Duran y C.^{as}
Nota.—Los encargos se admiten hasta las 9 de la noche y los pedidos se sirven gratis á domicilio.
Cincuenta pesetas al que justifique su falsificación.

LA ACTUALIDAD

En defensa de los Ayuntamientos

Del *Diario de Sesiones del Congreso*, del día 30 de Octubre, sacamos lo siguiente:

«El señor Martínez Aragón: En la *Gaceta* de 18 del corriente, se ha publicado con carácter provisional un reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, que está realmente plagado de disposiciones asombrosas é irritantes, porque asombran las que están en abierta contradicción con diferentes artículos de la ley Municipal, é irritan las que revelan un criterio de absoluta centralización tan dañoso como absurdo. Creo, pues, conveniente á los intereses generales, permitirme el dirigir al señor ministro de la Gobernación las siguientes preguntas:

¿Está S. S. de acuerdo con el espíritu que informa el reglamento de que dejo hecha referencia? ¿Está S. S. dispuesto á publicarlo con el carácter definitivo y hacer que sea obligatorio para los Ayuntamientos á partir del 1.º de enero del próximo año?

Espero que la contestación de su señoría ha de ser satisfactorio, entre otras razones, porque estando pendiente de resolución de los Cuerpos Colegisladores un proyecto de ley de bases reformando la ley Municipal, entiendo que sería algo así como irrispetuoso que á espaldas del Congreso y del Senado se resolviese por S. S. una cuestión que tanto afecta á la Administración municipal.

El señor ministro de la Gobernación: No habiendo todavía terminado el plazo de la información abierta para hacer observaciones á ese reglamento que, al efecto, se ha publicado en la *Gaceta*, no puedo tener opinión formada hasta que conozca el resultado de la información. Una vez que ese resultado sea conocido, podré contestar á S. S., porque como ya he indicado en el proyecto de ley de bases á que el señor Martínez Aragón se ha referido, no tengo autoridad de ningún género para hacer nada que esté en contradicción con lo que yo mismo digo.

Además, S. S. hace una observación de perfecta justicia: yo no puedo hacer nada en esa materia que tenga carácter definitivo, cuando yo mismo he planteado la cuestión ante las Cortes. Abrigo la esperanza de que cuando venga el proyecto de ley de bases, quedará satisfecha la pregunta de S. S.; pero por ahora, nada puedo decir, porque no tengo opinión formada sobre el asunto.

Es preciso tomar nota de algunas de las afirmaciones de Moret: «Yo no puedo—dice—hacer nada en esta materia que tenga carácter definitivo, cuando yo mismo he planteado la cuestión ante las Cortes».

Esto, rectamente interpretado, quiere decir que el Reglamento no podrá regir en lo que los acuerdos de las Cortes lo contradigan; pero, mientras no se tomen tales acuerdos (no podrá suceder que el Reglamento se ponga en vigor con carácter *interino* y *provisional*? Esto es muy español, y, por tanto, puede suceder sin extrañeza de nadie.

Las zonas francas en Francia

«L'Economiste Européen» publica un artículo, que á continuación insertamos, sobre cuestión de tan extraordinaria importancia, se halla en la nación vecina, un problema que en nuestra patria se considera oficialmente como extraño disparate, ó al menos, no se le concede la atención que merece.

Dejamos para mejor ocasión, los comentarios que sugiere el artículo de Mr. Bourgaral, aplicados á nuestro país.

Hace tiempo que se procuran los medios de fomentar el comercio marítimo francés y de evitar los peligros que le amenazan. Entre los diversos procedimientos á este objeto recomendados, uno llama más particularmente la atención y parece ser el agrado de las Cámaras de Comercio de nuestros principales puertos; nos referimos al proyecto de creación de zonas, francas, por medio de las que, se espera dotar al comercio de fletes de salida, que desgraciadamente le hacen falta.

Este proyecto ha sido objeto de muchas proposiciones, procedentes de la iniciativa parlamentaria; una Comisión de comercio é industria, fué encargada de estudiar el asunto, recogiendo las opiniones favorables de las Cámaras de Comercio de París, Havre, Marsella y Dunkerque. Esta Comisión visitó á Hamburgo, Bremen, Copenhague, Trieste y Fiume, en cuyos puertos existen zonas francas, es decir, puertos francos, donde las primeras materias exentas de derechos, pueden ser reexportadas, después de sufrir manipulaciones que favorecen al trabajo nacional.

El informe que esta Comisión ha emitido, es en extremo largo para ser analizado: Mr. Thierry, diputado por Marsella, ha hecho suya la proposición de ley por la Comisión presentada, formulándola, el 14 de octubre, ante la Cámara.

El texto del proyecto de ley, es como sigue:

Artículo 1.º Se podrá establecer, por decreto del Consejo de Estado, previa demanda ó informe de conformidad de los municipios y Cámaras de Comercio en las poblaciones donde existe un puerto marítimo ó fluvial, zonas francas de derechos de aduanas cercadas de tal modo que sea posible la vigilancia exterior.

Art. 2.º Todas las mercancías podrán entrar libremente en las zonas francas, sin devengar derecho alguno de Aduanas; igualmente podrán salir libremente, sin derechos, si se desti-

nan á la exportación, y en este caso, las solas formalidades que deberán efectuarse por la Administración de Aduanas, serán las de comprobación de su destino.

Art. 3.º En esas zonas francas podrán efectuarse libremente todas las operaciones de carga, descarga, embalaje, manipulaciones, transformaciones y fabricación de mercancías, ejerciéndose el comercio y la industria, sin que esas diferentes operaciones, se sometan á formalidad aduanera alguna ni supongan imposición de ningún derecho de Aduanas.

Art. 4.º En las zonas francas puede establecerse toda especie de construcciones: muelles, cobertizos, almacenes, fábricas, talleres, astilleros, con el material, útiles, instrumentos y accesorios necesarios á la explotación y las diversas operaciones, de conformidad á las leyes y reglamentos.

Art. 5.º No se consumirán en las zonas francas otras bebidas y alimentos que los que hayan satisfecho los derechos oportunos.

Art. 6.º Establecidas las zonas francas, exclusivamente para favorecer la exportación, todas las mercancías que de ellas se extraigan para ser trasladadas al interior del país, pagarán derechos de Aduanas según la tarifa máxima, aumentada con la tasa ó gravamen de almacenaje.

Art. 7.º El establecimiento y explotación de las zonas francas y los establecimientos que contengan, podrá concederse á los Municipios, Cámaras de Comercio, Cámaras sindicales ó Sociedades privadas, que ofrezcan buenas garantías, y por una duración indeterminada. Los derechos que correspondan peribir al concesionario, serán aprobados por decreto.

Art. 8.º Para permitir las más pronta aplicación del principio de la ley, en las poblaciones donde el establecimiento de zonas francas haya sido decidido, el decreto sustituyendo la creación podrá afectar, á título provisional, á emplazamientos terrestres y marítimos, que se aprueben por decreto.

La exposición de motivos que acompaña á este proyecto de ley, comienza por un resúmen histórico muy interesante en el que M. Thierry se esfuerza en demostrar que la zona franca no es otra cosa que la aplicación más moderna de los antiguos puertos francos; ya bajo el reinado de Luis XVIII había pasado el tiempo de la idea de franquicia total y desde entonces enormes quantías de fondos se han ido empleando de conformidad á nuestro régimen aduanero general. No es, pues, ni posible ni permitido trastornar por medio de un texto legal situaciones de largo tiempo y pacientemente establecidas, modificando de un rasgo de pluma las condiciones de existencia de nuestras industrias. Además, la zona franca ó puerto franco, no puede hoy trabajar sino con el exterior por vía de reexportación y sería monstruoso aislar súbitamente todo un puerto y toda una organización económica del resto de nuestro territorio.

Esta idea de la zona franca, por lo demás, halla aplicación en diversos puertos extranjeros.

En 1838 el Senado de los estados libres de Hamburgo, no consintió en formar parte del *Zollverein* ó unión aduanera alemana, sino con la condición expresa de conservar la franquicia de aduana para una parte de su puerto.

El *Freihafen* es una zona formada por parte del Eiba, dársenas y terrenos para las fábricas que ejercen sus industrias bajo el régimen de la franquicia y en el interior de la zona; desde 1890, época en que concluyó de instalarse la zona franca, data la prosperidad tan conocida del puerto de Hamburgo.

La reunión del Estado de Bremen al *Zollverein* tuvo lugar el 13 de marzo 1891 con iguales condiciones al anterior y produciéndose iguales efectos.

El 31 de marzo de 1891, instaló Dinamarca un puerto franco en Copenhague, al lado del puerto aduanero, y el tráfico especial del ferrocarril del puerto franco, lo mismo que el movimiento de navegación y la producción de las fábricas alcanzaron un desarrollo extraordinario.

En estos diversos países funcionan también el régimen el *entrepôt* tan ám-

pliamente como en Francia, á la vez que las zonas francas, y está admitido que producen servicios diferentes y mucho más limitados.

En el Adriático, el puerto de Trieste, que perdió su franquicia total en 1891, goza de su puerto franco creado en esta fecha, en el cual las construcciones ocupan hoy una superficie de más de 100.000 metros cuadrados.

El 1.º de julio de 1891, cesó de gozar franquicia completa el puerto de Fiume creándose un puerto franco. La Cámara de Comercio y el Municipio de dicha población, defendieron su antiguo privilegio; los temores que manifestaron no resultaron justificados el tonelaje del puerto franco no ha cesado de aumentar.

De estos ejemplos extrae Mr. Thierry la siguiente conclusión: «Puede afirmarse que por la dualidad de puertos, aduanera y franca, cada una de estas poblaciones ha podido hacer frente á necesidades diversas; de una parte ha hecho su papel, natural y obligatorio, en la organización económica común de su país y de otra, trabajo con el resto del mundo, libre de esa organización».

El sistema que propone para nuestro país, se llama, pues, fundado en el que existe en diversas poblaciones extranjeras. Mr. Thierry estima que en estas zonas, la mano de obra nacional, tan frecuentemente en huelga, pudiera hallar trabajo ejerciendo su actividad en distintas industrias, que hoy se hallan fuera de su acción.

«El Estado, prosigue diciendo, que se reserva el monopolio del tabaco y el de los fósforos, no ha podido continuar la venta en el mercado exterior, dejándose suplantar en todos los puntos donde nuestro comercio tenía salida. Nada se opondría á que en nuestra zona franca se fabricasen cigarrillos y fósforos para el extranjero, con tal de que nada referente á estos artículos penetrara en el interior. La Aduana no se suprimiría, situándose detrás del puerto franco, en los límites á ello destinados, que se guardarían de la costa; los medios de contrabando no aumentarían para ello».

Además, para evitar la importación desde la zona franca al interior, haciéndole lo más mínima é inverosímil posible, las mercancías que excepcionalmente penetraran no gravarían con derechos de Aduanas los más elevados, aumentando las sobretasas de depósito reservadas á las proveniencias de los puertos de Europa....»

El proyecto de ley de Mr. Thierry ha dado lugar á una manifestación interesante. La Sociedad para la defensa del Comercio y de la Industria organizó en Marsella, el 20 de octubre último y bajo la presidencia de honor del Ministro de Comercio, una importante reunión donde debía examinarse el asunto de las zonas francas. En esta asamblea, á la que asistieron las principales personalidades del comercio marsellés se acordó manifestar el deseo, de que el Gobierno adopte el proyecto de ley de Mr. Thierry, procurando por todos los medios posibles, que la discusión del mismo en el Parlamento se efectúe inmediatamente.

No sabemos la suerte que está reservada á esta proposición; dada nuestra situación económica, es cierto que merece ser considerada formalmente, aunque bueno será que se estudien con cuidado las posibles consecuencias, antes de pronunciarse en definitiva.

GEORGES BOURGAREL.

Noticias DE LAS ISLAS

Ibiza.—He de inaugurar mis tareas de corresponsal con un sentido lamento.

Ibiza hállase huérfana de representación, notoria cuánto perjudica, que es mucho en las Cortes siendo de gravedad moral y materialmente, á nuestra isla caso tan excepcional.

Efectivamente, por carecer de procurador en Madrid, ha ya más de dos años (y Dios sabe hasta cuándo continuará la anomalía) se halla encargado de este Juzgado de Instrucción el juez municipal; y, aunque por todos es reconocida la gran dosis de voluntad y alabada la rectitud con que el funcionario interino ejerce el cargo, esa misma interinidad y la circunstan-

cia de ser hijo de las islas, no dejan de ser una traba que le impide obrar con la desenvoltura que, por desgracia nuestra, la extensión de la criminalidad demanda. Las obras de andenes y espigón, cuya reanudación ofrecería pan á infinidad de familias que hoy difícilmente lo comen, aparte la necesidad que de ellas siente el puerto, yacen paralizadas desde ha unos veinte años, abandona este que, al par que pregona que la administración española es una vergüenza, viene á ser una exposición de nuestras discordias locales. El hecho de tener que pasar, con motivo de la ley de Romanones, los alumnos de este Colegio de segunda enseñanza á la capital (viaje caro y penoso) y de gran trastorno para sus familias) para practicar los exámenes, cuando tan justificada sería una excepción á nuestro favor, por la circunstancia de separarnos de esa un brazo de mar, con otros y otros que por alto, revelan bien á las claras el abandono en que se tiene á Ibiza y cuánto hubiera podido hacer en beneficio de la misma un diputado que con ahínco se hubiese dedicado á remover obstáculos y hubiera querido y sabido pedir.

Hecho este sensible, que me limito á lamentar, absteniéndome de hacer cargos y responsabilidades para evitar molestias y que se juzguen torcidas sanas y rectas intenciones.

—El temporal de viento y agua, duro, durísimo, caído sobre esta isla durante los dos últimos días, nos ha tenido incomunicados en absoluto cuarenta y ocho horas, pues ha impedido la venida del *Iseño*, que debía traernos la valija desde Valencia anteaayer por la noche, y por no funcionar la línea Madrid-Valencia, hemos dejado de recibir telegramas de la Corte, contrariedad más notada en esta ocasión por haber coincidido con la crisis; y como esto de la crisis, no obstante sucederse con una frecuencia que pasma y á pesar de que á los más no nos interesa un bledo, aunque tal vez por lo citada incomunicación nos haya fastidiado.

Hoy, sin embargo, ya han venido telegramas, con las noticias políticas que recibirían ustedes, y se ha satisfecho la curiosidad.

Fácil será también que cese la detención del *Iseño* y que nos visite esta noche pues el tiempo ha amainado de un modo considerable.

El señor Obispo de Menorca, nuestro paisano don Juan Torres, ha ejercido estos días, y por primera vez, un alto ministerio, confirmando en varias de estas iglesias habiendo además hoy conferido órdenes sagradas á uno de estos jóvenes seminaristas.

En las confirmaciones actuaron de padrinos los señores Gobernador militar y señora, Alcalde y señora y señora del Comandante de Marina y Juez de Instrucción.

El expresado señor Obispo partirá en breve para hacer su entrada en su diócesis, sobre cuyo viaje les informaremos oportunamente.

Y no va más por hoy.—C.
15 Noviembre de 1902.

Mahón.—Al seno de su familia ha regresado nuestro paisano Rafael Pons Orfila, el único superviviente del vapor «*Roraima*» en los desastres de la *Martinica*.

Bien venido sea.

—Noticias que tenemos por fidedignas, recibidas recientemente en esta ciudad, en el correo de hoy, nos anuncian que S. S. I. el señor Obispo de Menorca, tiene el propósito de llegar á esta Diócesis, aprovechando uno de los últimos viajes de nuestros vapores correos del mes actual.

El deseo de S. S. I. es permanecer en el viaje por mar el menor tiempo posible.

Así es que embarcará en Ibiza para Palma, y de allí se trasladará á Alcudia, donde utilizará el vapor correo que ha de trasladarle á Ciudadela, cuya fecha no se ha fijado todavía definitivamente.

Acompañará al Ilmo. Sr. Obispo, en su viaje, uno de sus sobrinos.

Binisalem.—Esta mañana á las ocho ha tenido lugar en la Iglesia parroquial de esta villa después de haberse celebrado una misa en la cual

Almanaque BAILLY-BAILLIERI PARA EL AÑO 1903

PRECIO 1'50 PESETAS
De venta en la librería de Amengual y Muntaner

COGNACS HENRI GARNIER & COMPAÑIA---Para pedidos Sres. Noé y Crespo

AGENCIA AGRÍCOLA MERCADO-87 Primeras materias para abonos.-Insecticidas.-Arboles frutales y semillas

han asistido todos los individuos que componen la Capella de Binisalem; la bendición de una nueva bandera, costeada por los fondos de la misma sociedad. El celebrante ha sido nuestro dignísimo Rector, por haberle sido imposible al M. I. Sr. don Lorenzo Moyá canónigo de nuestra Sta. Catedral pasar a esta para dicha ceremonia.

Acto seguido se ha dirigido la Capella a la estación para alcanzar el tren y trasladarse a Inca en donde han sido recibidos por una comisión del Círculo de Obreros Católicos de Inca y a la entrada del pueblo por una comisión del clero.

Después de haber tomado un pequeño desayuno, se ha dirigido a la Iglesia parroquial en donde han cantado la Misa del Sr. Torres.

Terminada la función se han dirigido otra vez al Círculo de Obreros Católicos en donde han sido obsequiados con un espléndido refresco, cantado algunos coros entre ellos. La fiesta del Sant Patrón, el himno de la Capella y otros que no recuerdo, y después de haber comido en dicha sociedad han regresado a Binisalem satisfechos de los muchísimos obsequios de que han sido objeto por parte de los inque-

Las ferias de hoy no ha sido tan concurrida como el año pasado quizá la causa haya sido el mal tiempo que al principio de la mañana ha reinado pero después ha lucido el sol habiendo hecho un día magnífico.

Las transacciones que se han hecho han sido principalmente de cerdos pagándose estos a 11 y 12 pesetas la arroba.—Pedro Barceló.

17 Noviembre de 1902.

Sóller.—El arriendo para el próximo año de 1903 de los puestos públicos y matadero ha sido adjudicado a don Lucas Morell Coll y don Rafael Agulló Piffa por la cantidad de 1801 y 1400 pesetas respectivamente a don Miguel Valcaneiras Gort la subasta para conducir en carruaje los cadáveres al cementerio.

—En la Comandancia de Marina de este puerto tuvo lugar el domingo último el sorteo de lances para calas de almadravillas.

—El vapor «León de Oro» que desde el jueves se halla en disposición de emprender viaje ha tenido que demorar a causa del temporal reinante hasta esta tarde, que ha salido para los puertos de Barcelona y Certe.

—La cosecha de aceitunas de este año, en esta región, ha sido puede decirse nula; y el aceite hasta aquí que se ha elaborado, de regular calidad. Viénesse pagándose éste a 15 duros la somada.

—El jueves por la noche debutó en el teatro de la Defensora Sollerense, una compañía de zarzuela de género chico que habla llegado por la mañana de Barcelona en el vapor «León de Oro».

Se pusieron en escena las zarzuelas «Quien fuera libre», «Receta infalible» y «Los embusteros», en cuya interpretación estuvieron bastante acertados todos los actores que en ellas tomaron parte.

Anoche se repitió «Receta infalible», «Término medio» y «Los Batarrros».

Para hoy se anuncia «Chateaux Margaux», «Los embusteros» y el «Cosechero de Arganda», función fuera de abono.

Se ha abierto una lista para veinte y cinco funciones de abono, que suponemos serán, para solo los jueves y sábados.

Prometemos ocuparnos otro día con detención de las condiciones líricas y dramáticas de los artistas.

16 Noviembre 1902.

De utilidad indiscutible

Apenas habrá médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos», siendo ya tal su crédito, que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

DE LA CAPITAL

Para los efectos de reclamación se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos de Campos, Inca, Andraig, Sóller, Calviá, Alayor, Santa Eugenia y Deyá, los respectivos repartimientos de la contribución sobre la riqueza, rústica, colonial, pecuaria y urbana para el año 1903.

Por acuerdo de la Dirección general del Cuerpo de Correos, se ha dispuesto que a partir del día 16 del actual, las oficinas de correos de la Sallana (Ciudad Real) Portugaleta (Vizcaya) Bobadilla (Malaga) Tunégana (Segovia) Villablino (León) y Alcira (Valencia) podran recibir y expedir cartas con valores declarados y objetos asegurados.

Por el Comisario de Guerra del Hospital Militar de Mahón, se ha señalado el día 15 de Diciembre próximo para la adquisición de los artículos necesarios para el consumo de dicho establecimiento.

Por el Presidente accidental de esta Audiencia se cita, llama y emplaza a Bernardo Pomar y Fuster, de cuarenta y dos años de edad, procesado en la causa sobre estafa, para que dentro del plazo de 15 días, se presente en dicha audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Cumpliendo con lo ordenado, el Alcalde de La Puebla ha remitido a este Gobierno de provincia para su publicación en el Boletín Oficial el extracto de los acuerdos tomados por aquel Ayuntamiento y Junta Municipal, durante el mes de Octubre último.

En los días 1.º y 2.º del mes de Diciembre próximo se celebrarán en la Casa Consistorial de Mahón las subastas de beneficencia de aquella ciudad, durante el año 1903.

Ayer en el Oratorio de la Piedad se celebraron los funerales dedicados por esta Audiencia en sufragio del alma del que fué magistrado de la misma don Francisco Bello y Bayle.

La misa de requiem fué cantada por el coro de asiladas, bajo la dirección del maestro señor Torres.

Asistió a dicho acto el Presidente de esta Audiencia, Fiscal, varios magistrados, personal de la Secretaría de Gobierno de la misma y numerosos amigos del finado.

La distinguida concurrencia visitó después las dependencias del asilo, saliendo admirada del orden y buenas disposiciones del mismo, a pesar de los cortos auxilios pecuniarios de que dispone.

Ayer debía celebrar junta la de Agricultura, Industria y Comercio, con objeto de resolver algunos expedientes de excepción de venta de montes.

Noticias recibidas de Manacor aseguran que ayer y anteayer llovió copiosamente, desbaratando por completo las faenas de la siembra a causa de la mucha zazon.

En breve procederá la Cámara Agrícola al traslado a la nueva casa que se ha construido en la calle de la Constitución.

Hoy a las doce a las doce se reunirá en sesión ordinaria la Excm. Diputación Provincial al objeto de resolver varios asuntos pendientes.

Ayer tarde ocurrió una riña entre varias mujeres en la calle de Bosch las cuales se dirigieron toda clase de insultos y palabras mal sonantes.

Intervino en la disputa un agente de la autoridad, que puso fin a la contienda.

La polacra goleta *Nueva Teresa* y la balandra *Alerta* han sido portadores de 1.280 docenas de platos para los almacenes de loza *La Bomba*.

Anteayer terminó el plazo señalado para la subasta de las obras en construcción de una torre para un faro de

6.º orden en el puerto de Andraig y de otra de igual clase en el puerto de Pollensa.

Para la primera se presentó un postor que fué don Pedro Juan Mesquida, cuyo pliego será remitido a Madrid para su apertura.

La segunda quedó desierta en Palma ignorándose si en Madrid se presentó algún pliego, pues ambas subastas eran simultáneas en Palma y Madrid.

El señor Gobernador civil de esta provincia ha aprobado los presupuestos adicionales al ordinario del corriente año formados por los Ayuntamientos de Fornalutx, Sineu, La Pobla, Villacarlos y Ciudadela.

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de Esporlas haber detenido a una mujer vecina de Establiments sobre quien recaen vehementes sospechas de que sea la autora de la sustracción de cinco palomos de cadenilla, un imperdible con colgante, una cruz, cuatro botones y cuatro sortijas todo ello de oro, tres sortijas de plata y un rosario con una joya de oro, verificado en una casa de dicha villa.

Dicha mujer con el atestado instruido al efecto ha sido puesta a disposición del señor Juez competente.

—La de San Antonio denunció al señor Juez municipal de la misma a cuatro sujetos por usar armas prohibidas.

—Por la de los puestos de Santa Eulalia, Porreras y el Terreno, han sido denunciados a los Alcaldes respectivos varios sujetos por haberles sorprendido apacentando sus ganados en propiedad ajena.

El día 7 de Diciembre próximo tendrá efecto en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta ciudad, la subasta por medio de pliegos, construcción de un depósito de agua potable en la plaza del Rosario.

Se ha señalado para el tipo de subasta la cantidad de 1.000 pesetas, advirtiéndose que no serán admitidas las posturas que excedan de dicho tipo.

Por la policía fué ayer detenido un individuo que resulta ser el autor de la sustracción de cinco palomos y nueve pesetas de una casa de la calle de la Industria del arrabal de Santa Catalina y de 7 50 pesetas en metálico de un café de la plaza de Abastos.

Dicho individuo fué ayer puesto a disposición del señor Juez competente.

El señor Alcalde impuso ayer una multa de diez pesetas a una mujer vecina de la calle de Montesión por promover frecuentes escándalos en la vía pública é insultar continuamente a los vecinos.

Ayer a las doce se reunió en el despacho del señor Gobernador civil de esta provincia la Junta provincial de instrucción, pública tomando varios acuerdos de escasa importancia.

Anteayer se reunieron los obreros panaderos al objeto de examinar y estudiar el contenido de la comunicación que recibieron de los patronos.

Segun parece los obreros no se hallan conformes con las condiciones propuestas por los dueños de las tahonas y a este efecto han remitido al Presidente de *El Gremio de Panaderos de Palma*, otras nuevas bases pidiendo honce horas de trabajo reservándose una para comer y 10 pesetas semanales para la manutención en vez de 8'50 que les ofrecen los patronos.

Audiencia

Causa por robo y lesiones

Un joven de diez y ocho años, Gabriel Maimó, es el que se sienta en el banquillo, para que el Jurado falle su intervención en el delito de robo y lesiones contra Andrés Maimó.

El procesado niega el hecho que se le imputa de que en la tarde del 29 de Enero último estuviera en la casa de Andrés Maimó de la Alquería Blanca. Explica cómo pasó el día de autos. Dice que varias veces había

estado en casa del Maimó, quien le hacia reiteradas invitaciones para que fuera a jugar con él al monte y que no aceptó.

Andrés Maimó, es el perjudicado. Es un anciano de 72 años. Dice que el procesado fué a su casa para cobrar 0'25 pesetas que le adeudaba como diferencia en el pago de algunos conejos que le había vendido. El faé a sacar el dinero para pagarle y entonces el procesado le pegó varios golpes en la cabeza con un tubo de una escopeta, de que se sirven los payeses para encender el fuego, cuyo golpe le hizo caer sin sentido; cuando volvió en sí vió que habla desaparecido el agresor y notó la falta del pañuelo donde guardaba unas 18 a 20 pesetas, llamando entonces a los vecinos para que le cuidaran y dieran parte a la guardia civil.

Añade que hará cosa de un mes encontró dicha cantidad debajo un monton de leña, con el pañuelo podrido, y dice que puede que no se la hubieran robado sino que al ir a buscar leña le cayera por un agujero que notó en su americana y por el cual recuerda haber extraviado su pipa. Que no amenazó al procesado con dar parte a la guardia civil de que jugaba al monte, si no accedía a jugar con él, y que jamás le invitó a hacerlo ni tuvo con él anteriormente ningún disgusto.

El presidente, señor Mendo de Figueroa, viendo contradicción entre lo dicho ahora por el testigo y las declaraciones hechas a la Guardia civil ordenó la lectura de éstas y de la prestada ante el Juez de Instrucción.

Mateo Vicens y otro testigo manifiestan que el día de autos estuvo el procesado en su casa, pero que no saben qué dirección tomó al salir; dicen que oyeron decir que el Andrés Maimó habla sido herido y se decía también que robado por el procesado; pero que no pueden afirmar.

El ministerio público, representado por el abogado fiscal señor Astray, califica el delito de robo con violencia en las personas, previsto y penado por el artículo 516 del Código penal, del cual es responsable en concepto de autor el procesado Gabriel Maimó por participación directa, con las agravantes de reincidencia y de haber tenido lugar el hecho en la morada del ofendido, sin que mediara provocación por parte de éste.

La defensa, que estaba ocupada por el joven letrado Don Joaquín Pascual, que pisaba por primera vez los estrados, saludó al Tribunal, al Jurado y al Ministerio público antes de entrar a sostener sus conclusiones provisionales en que pedía la absolución del procesado.

Demostró al Jurado el poco valor que podían tener las declaraciones del perjudicado por tener marcados odios hacia el procesado. Hace constar las reiteradas invitaciones que le habla hecho para que jugara al monte con él.

Explica cómo invirtió el tiempo su defendido el día de autos, cuyos que haceres llenaron completamente todo el día, y terminó pidiendo al Jurado un veredicto ajustado a su conciencia.

El Presidente señor Mendo de Figueroa pronunció un bien hecho resumen, en el que tuvo frases halagüeñas y cortes para el novel letrado.

El tribunal popular dictó un veredicto de culpabilidad, emitiendo el fiscal el informe de Derecho en el cual pide para el Maimó la pena de 6 años, 10 meses y 1 día de presidio mayor, indemnización civil de 50 pesetas, accesorias y costas, debiéndole ser de abono la mitad de la prisión provisional sufrida.

La defensa, conforme.

El Tribunal de Derecho dictó sentencia en sentido de la petición fiscal.

Señalamiento

Para los días 20 y 21 está anunciada la vista en juicio por Jurados de la causa seguida por el Juzgado de Manacor contra Bartolomé Humbert, Andrés Gomila y José Galmés, por el delito de robo.

Estarán defendidos los procesados

por los letrados señores Sbert (don Antonio) y Pou (don Martín).

Cuestiones municipales

A las doce y media de la tarde de ayer se reunió la Comisión de Gobierno Interior, acordando entre otros asuntos desestimar una instancia del actual contratista del suministro de subsistencia para los caballos de la guardia municipal montada pidiendo una prórroga en el contrato, y anunciar una nueva subasta para dicho suministro.

Además aprobó varias cuentas por servicios municipales.

Esta tarde a las cuatro, los señores Concejales que componen la Comisión de Alumbrado, visitarán la fábrica Función Mallorquina al objeto de examinar las columnas de faroles que han de alumbrar la plaza de Cort.

Para hoy a las doce y media están convocadas las Comisiones de Policía y Fomento respetivamente.

Comisión Provincial Sesión del sábado

Bajo la presidencia de don Rafael Llobera como diputado que ha obtenido mayor número de votos y con asistencia de los señores Llobera, Socias, Riquer, Vicens y Ládico, se reunió esta Comisión.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los expedientes promovidos por los Ayuntamientos de Fornalutx y Santa Eugenia con objeto de obtener la autorización necesaria para estable de arbitrios extraordinarios destinados a cubrir el déficit que resulta en sus presupuestos ordinarios del año 1903. Lo cual se acordó informar al señor Gobernador que la Comisión Provincial entiende que se remitan dichos expedientes al ministerio de la Gobernación.

Se dió cuenta de un expediente promovido por un recurso interpuesto por don Miguel Torre Morante recaudador que fué del impuesto de consumos de Buñola en alzada de un recurso del Ayuntamiento, por el que le declaró responsable del resultado de cierta liquidación practicada por la secretaria de aquella corporación por el concepto de recargo territorial é industrial de 1892 93.

Se acordó señalar los precios que deben regir para la liquidación de los suministros hechos por los Ayuntamientos, a las tropas del ejército y Guardia civil durante el presente mes.

Se acordó remitir al señor alcalde de Sóller el plano de alineación de la calle de Ampurias de aquella villa, reformado en la forma acordada por aquel Ayuntamiento.

Accediendo a lo solicitado por el alcalde de Alcudia, se acordó encargar al Arquitecto proceda levantar el plano de reforma de la casa Consistorial de aquella villa.

Se acordó autorizar al exposito Gaspar Suau Bonet la licencia necesaria para que pueda ingresar como voluntario en el ejército activo.

Se acordó admitir en la casa de Misericordia a Bartolomé Ripoll Morro, vecino de La Puebla, por carecer de subsistencias.

Se acordó satisfacer varias cuentas presentadas por obras de edificios públicos y otros gastos hechos en el Hospital civil y en la Casa Misericordia.

Después de varios asuntos que carecen de interés, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Un crimen

Nos escriben de Campos dándonos cuenta del siguiente hecho:

Serian poco más ó menos las cinco de la tarde del sábado último cuando el vecino de la casa de campo denominado «El Palmer», llamado Miguel Oliver Mas, que estaba reunido con su familia junto al hogar, oyó que el

perro que tenía se puso a ladrar. Para ver si alguien se acercaba salió de la casa, pero a penas habla andado unos pasos, cuando oyeron un tiro de arma de fuego.

Salieron sus hijos inmediatamente para ver que era, encontrándole tendido al suelo con una herida en el costado izquierdo de la que falleció a los pocos momentos.

Inmediatamente pusieron el hecho en conocimiento de las autoridades, personándose en el lugar de la ocurrencia el señor Juez municipal acompañado del médico municipal, empezando el primero la instrucción de las oportunas diligencias ordenando el levantamiento del cadáver que fué trasladado al cementerio.

Por más averiguaciones que se han hecho no ha podido ser descubierto el autor.

Un centro excursionista

De hace tiempo personas de esta localidad están trabajando para fundar un verdadero centro de protección a los excursionistas, que facilite el llevar a cabo las excursiones, como acontece en muchos países de Europa.

Este centro, estará en combinación con varios otros del extranjero, de manera que, las personas que decidieran pasar a Mallorca no tuvieran otro trabajo que avisarlo, pagar de una vez el billete según la tarifa que hubiera establecida, y emprender el viaje sin las molestias de tomar pasajes, ser explotado en los puertos y andanes, ni tener necesidad de buscar alojamientos, conducciones ni más en las capitales donde tuviera que parar para llegar a Palma.

El centro contaría con personal que poseyera idiomas, a fin de que sirviera para acompañar a los excursionistas y les diera a conocer lo notable e interesante que aquí existe.

Este pensamiento, hace algunas semanas fué expuesto al alcalde señor Rosselló y Gómez, acogiólo con marcadas muestras de satisfacción, y no sólo ofreció su incondicional apoyo, sino que trabajará con ahínco para que los autores puedan convertir en un hecho su pensamiento, ya que tan buenos resultados había de ofrecer a nuestra isla.

Se nos dice que en la combinación para el hospedaje entraría el Gran Hotel, que se está terminando, cuyo propietario se muestra también decidido a ofrecer cuantas facilidades sea necesarias para poder atraer el mejor número de excursionistas a Mallorca, conforme son las aspiraciones de todos.

Para que este centro tenga una base firme se han pedido algunos reglamentos de esta clase para estudiarlos, y constituirlos de conformidad con los artículos más ventajosos.

Por nuestra parte deseáramos que este laudable pensamiento se convirtiera en breve en un hecho, por lo que no hemos de regatearle nuestro apoyo.

Teatros

Lírico

A la última representación de la celebrada Tosca acudió numerosa concurrencia. Se celebraba el beneficio de la señora Palmeri Lery y de los señores Puiggner y Tedeschi.

No por cortesía, si no por estricta justicia fueron aplaudidos los tres apreciables artistas durante toda la noche. Al final del segundo acto la señora Palmeri-Lery fué obsequiada con numerosos ramos de flores. Lo mismo sucedió, concluida la obra. El público deseaba rendir un homenaje de simpatía y admiración a la Palmeri-Lery, pero por una extraña equivocación, la cortina no se levantó más que dos veces, quedándose aplaudiendo el público largo rato sin poder saludar a la artista que ha triunfado. Y la artista nada sabía ni oía en su arrinconado camerino.

Después se cantó el cuarto acto del Rigoletto, por Tedeschi, la Casals, la Claessens y Vila. El joven tenor fué extraordinariamente aplaudido. Vila, al final del acto, mereció un aplauso caluroso de sus amigos y entusiastas. Realmente nuestro paisano presentose anoche algo más tranquilo que en la función de su debut, pudiendo, en consecuencia, cantar con todas sus facultades y con más libertad de ademanes. Después de su trabajo fué llamado a la escena por todo el público.

Hoy será la despedida de la Compañía con el beneficio del maestro Barratta, quien se ha hecho acreedor a

las demostraciones cariflofas de los asiduos del Lírico.

Se interpretará la Bohème. En obsequio al público la señora De Parma cantará el sueño del segundo acto de L' Africana. Hay que advertir que la señora De Parma se presenta al público por primera vez, es decir, que Palma será la primera ciudad que oiga a la típica debutante.

Concluirá la función con el Ave Maria de Gounod.

Notas del Mar

Ayer se recibieron en esta Comandancia de Marina los siguientes telegramas de los Ayudantes de los puertos de Sóller y Alcudia.

Sóller 17 a las 8 m.
Viento frescachón del N. O., mar rizada, cielo cubierto.

Alcudia 17 a las 9 m.
Viento y marejada del Norte, tiempo chubascoso y variable.

—Por Real orden de 59 de Octubre último se ha dispuesto que cada año en 1.º de Octubre se remitan por duplicado a los departamentos los informes reservados de los Condestables.

—Por Real orden de 3 del actual se manifiesta a los Capitanes Generales de Marina que los torpederos rusos «Stragi» y «Sbrenicetu» que mandan respectivamente los capitanes de segunda clase don Alerej Agronoff y don Alexander Danifoff, se dirigen al Mar negro y es probable hagan escala en algún puerto español.

—En esta Comandancia de Marina se han recibido los nombramientos de Piloto de don Melitón Cardona y don Juan Flaquer. También se ha recibido el de segundo Mrquinista naval de don Bartolomé Oliver y Rico.

—Han sido aprobados por el Capitán general de Cartagena los expedientes de exención de los inscritos de esta Brigada Rafael Pascual Mulet, José Castell Alemany y Guillermo Alemany y Castell.

—Por la misma autoridad se ha aprobado el cambio de inscripción del bote «Maria» de la de Mahón a la de la de esta capital.

—Igualmente lo ha sido el certificado de dietas devengadas por el escribiente del distrito de Alcudia don Juan Serra durante el mes de Octubre último, ascendiendo a diez y nueve pesetas.

—Para Argel salió ayer tarde a las cuatro el vapor francés «Bastiais» con algunos pasajeros y carga.

—A la hora de costumbre saldrá esta tarde para Barcelona, el vapor correo «Belver».

Observaciones de ayer a la puesta del sol.—Estado de la atmósfera: A go cargada, hay «cirro-stratus». Id. del horizonte: Algo tonado.—Dirección del viento: Primer cuadrante.—Estado del mar: Rizada del viento.—Buques a la vista: Un bergantín goleta español «Joven Antonio».—Indicaciones del Vigía de Portopí: Buque cuadro de vela español.

Incidencias.—Soplaba al terral la ventolina, el cielo con «cirro-stratus», cargado el horizonte de celajería, lina la mar, regularmente elevado su nivel y con apariencia de viento al cuadrante indicado amanecía. Hubo durante la mañana viento fresquito de dicha parte. Continúo del mismo modo el resto del día.

Noticias.—Salió el vapor español «Cabrera» y el francés «Bastiais» para Cabrera y Argel respectivamente.

Bibliografía

La sidra, la sidra de pera y otras bebidas económicas; traducción de D. F. P. y A.

Aves de corral, conejos y abejas; versión española, aumentada y anotada con el capítulo «Cuniculicultura», original de don Domingo Mausset y Amorós, avicultor, exalumno de la Real Escuela Española de Avicultura.

Los árboles frutales y la viña, por P. D'Aygalliers; traducción de D. F. P. y A.

Tomos VIII, IX y X de la Pequeña Enciclopedia Práctica de Agricultura. Bailly Baillière e Hijos, editores, Madrid. Precio, 1'50 peseta cada tomo en rústica y 2 en tela.

Con una introducción dedicada a investigar los orígenes de la sidra, y por consecuencia al conocimiento perfecto del manzano, para venir a demostrar la antigüedad, condiciones higiénicas e importancia que la explotación de la industria de esta bebida fermentosa tiene en España, empieza el primero de estos volúmenes.

Como el objeto primordial de esta obra es la de enseñar prácticamente la fabricación de las bebidas que su título indica, a la par que el cultivo de las plantas productoras divídese la obra en dos grandes partes, en las que

CEREVISINA FITA

Levadura de cerveza empleada por la «Academia y Laboratorio de Ciencias médicas» y en los hospitales de Barcelona para curar la VIRUELA, FORUNCULOSIS SARAMPION, ERISIPELA, ESCARLATINA, ETC. Depósito: Centro Farmacéutico y J. Valenzuela.

el lector encuentra, con todo género de datos y en forma verdaderamente precisa, en la primera, todas las operaciones necesarias para el mejor cultivo del manzano y del peral, desde la elección de semillas hasta la recolección de sus frutos, y en la segunda, las condiciones detalladas que ha de reunir el local donde se ha de instalar la fábrica, describiendo la manera precisa de montarla y el material necesario, dando a conocer todas las manipulaciones que requiere la fabricación de la sidra propiamente dicha, la sidra de peras, aguardientes y viñagres que pueden elaborarse de dichos frutos, para terminar con una colección de fórmulas para la preparación de bebidas económicas e higiénicas.

A propagar los conocimientos de lo mucho bueno que se ha escrito en el extranjero sobre la Avicultura y sus industrias anexas, así como a exponer los maravillosos resultados prácticos alcanzados por la Real Escuela de Avicultura de Barcelona, está consagrado el segundo de estos tomos.

A más de un estudio completo de la productibilidad de las aves de corral más apropiadas para su explotación, tales como las gallinas en su diversidad de razas, las pintadas, el pavo, las ocas, los patos y las palomas, merece citarse un bien escrito artículo sobre Cuniculicultura o cría del conejo, demostrando la utilidad y excelentes resultados que reporta esta industria, como complemento de una explotación agrícola, con la que puede rarsarse de las pérdidas de años calamitosos, en que las cosechas ó el gallinero sufran fuertes reveses. Por último, contiene un completo estudio de las abejas y recolección de la miel.

El último de estos tomos es un complemento del IV de esta colección, puesto que en él se trata de dar a conocer el cultivo de los árboles frutales propios de jardín, y en aquel tomo se hallan tratados de una manera extensa y detallada el establecimiento y todos aquellos conocimientos relativos a riegos, preparación del terreno, estufas, etc., etc., que para el mejor cultivo de estos árboles son necesarios, entrando de lleno en el cultivo del albarquero, almendro, castaño, membrillero, higuera, frambueso, grosellero, nispero, negal, avellano, olivo y melocotonero.

La segunda parte de este libro está dedicada al estudio tan importante de la plantación, reconstitución, multiplicación y cultivo de la vid y recolección de su fruto.

Cultos

Para hoy
Jubilación de Cuarenta Horas

Terminan en la Parroquia de Santa Cruz a Santa Gertrudis.

A las seis de la mañana exposición del Santísimo; a las siete y media misa de comunión general con plática; a las diez misa cantada.

Por la tarde después de los actos de coro, rosario y novena de la Santa con procesión y la solemne reserva al Santísimo.

Otras funciones

En San Francisco al anochecer después de la corona, habrá ejercicio de los trece martes de san Antonio de Padua.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora del Buen Suceso, en San Nicolás

Para mañana
Jubilación de Cuarenta Horas

Empiezan en Santa Eulalia dedicada a santa Isabel.

A las seis de la mañana se expondrá el Santísimo; a las diez tercia y la misa cantada.

A las cuatro de la tarde actos de coro, mes de las almas del Purgatorio y el ejercicio del día 19 a San José y la reserva del Santísimo.

Otras funciones

El ejercicio de la devoción del día diez y nueve dedicado a San José tendrá lugar en las iglesias y horas de costumbre.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora de Lluch, en San Nicolás.

Querer es poder

Y el que quiera se puede curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo ó sífilítico. Para detalles léase en 4.ª página «Milagrosos confites ó inyección anti-venereos y Roob anti-sífilítico Costanzi».

Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear	96 00
Salinera Española	167 00
Obligaciones al 6 por 100	000 00
Obligaciones al 5 por 100	000 00
Bonos Municipales	40 00
Isleñas	54 00
Ferro carriles de Mallorca	45 00
Alumbrado por Gas	70 00
La Económica	17 50
VALORES PUBLICOS	
Madrid 15.	
4 p. § interior	73 60
Amortizable al 5 p. §	93 70
Carpetas	94 65
Banc de España	48 00
Francos	33 99
Libras	33 62
Barcelona 15.	
4 p. § interior perpétuo	73 70
Nortes	58 90
Alicantes	97 65
Francos	33 90

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

El arrendamiento de las contribuciones de las Baleares
Madrid 17 a las 9'45

La Gaceta publica un real orden anunciando para el día 27 de Diciembre la subasta para el arrendamiento de la recaudación de las contribuciones y de los impuestos que se realizan por medio de recibo en la provincia de Baleares.

El señor Montilla

Madrid 17 a las 13'30
El señor Montilla ha cumplimentado a los Reyes, saliendo reservadísimo.

Dedúcese por lo que ha manifestado la posición desairada en que se ha colocado saliendo del ministerio sin discutir las resoluciones de los ministeriales.

Probablemente intervendrá en el debate político.

Jubilación. Nombramiento
Madrid 17 a las 14

Se ha firmado la jubilación del oficial mayor del Consejo de Estado, y una disposición nombrando Juez auditor del Tribunal a don Pedro Rota.

Mencheta

Madrugada

TELEGRAMAS

Una circular

Madrid 17 a las 16'15

La Federación revolucionaria ha enviado una circular a sus compañeros de provincias, para que envíen representantes a la Asamblea Federal que se celebrará el día 29 del corriente, por ser el aniversario de la muerte del señor Pi Margall.

Fallecimiento

Madrid 17 a las 19'15

Badajoz.—Ha fallecido en el Hospital el revisor del tren que tuvo la desgracia de ser arrollado cerca del Puente de Talavera.

Dicho sujeto con una serenidad asombrosa se acabo de cortar la pierna con una navaja que llevaba, sujetándose el muslo con el cinturón para evitar la hemorragia; permaneciendo de este modo hasta que fueron a socorrerle.

Los restos de Cristóbal Colón

Madrid 17 a las 19'45

Sevilla.—Ha llegado el señor Duque de Veragua vestido de Almirante llevando el toison.

Le esperaban las autoridades. Enseguida se dirigió a la Catedral donde se verificó la solemne colocación de los restos de Cristóbal Colón en el monumento construido al efecto.

Antes se cantó la misa de Es-

lava, oficiando de pontifical el Arzobispo.

El crucero Extremadura hizo los disparos de ordenanza.

Noticias diversas

Madrid 17 a las 23'15
23'20

El señor Duque de Almodóvar ha enterado al señor Puigcerver de los detalles de las negociaciones con Roma.

El señor Nocedal presentará una proposición a las Cortes, pidiendo que sea elevado a Ley el Real decreto sobre la supresión de las cesantías.

S. M. el Rey y el Príncipe de Asturias han asistido a las mairas celebradas en Carabanchel.

El hermano del Príncipe de Asturias, llamado Rogelio, marchará en breve Valladolid para ingresar en la Academia de Caballería.

—El señor Derouledé marchará mañana a Segovia y después a Zaragoza,

El Fiscal pedirá la pena de muerte para la Cecilia Aznar y ocho años de prisión para cada uno de sus encubridores.

Sevilla.—Terminado el acto de la colocación de los restos de Colón, el señor Duque de Veragua ha salido nuevamente para Madrid.

Mencheta

COCHERO

Se necesita uno. San Felto, 14, informarán.

Aviso

Un caballero, que posee varios idiomas, está acostumbrado a llevar la correspondencia y es práctico en Contabilidad y Teneduría de Libros, teniendo disponibles algunas horas por las mañanas y todas las tardes, desearia encontrar ocupación como Administrador de alguna casa, Secretario particular, corresponsal ó Tenedor de Libros. Se darán las mejores referencias y se ofrecerán las garantías que se deseen.

Dirigirse X. Y. Z. Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia.

DILIGENCIA-CORREO

entre Palma a Capdeñá, pasando por Calviá, a cargo de Benito Palmer.

Todos los días a las dos de la tarde saldrá para los pueblos indicados.

Puntos de partida: Plaza del Olivar, (Hostal d'el Meló).

CORTIZAS DE PINO Y ENCINA EN POLVO

DE LA FABRICA DE MOLTURACION

Moli d'els Reys—SON SARDINA

Se detallan:

Polvo encina clase superior a pesetas 15'5) los 100 Kg.

Polvo pino clase superior a 5'50 pesetas los 100 Kg., puesto en el domicilio del consumidor.

Despacho en Palma—Plaza de San Antonio, Herreria 109.

PRACTICANTE

Se necesita uno.—Jaime II, 21.

INTERESANTE

El dueño de la lampistería EL RAYO movida con motor a gas, participa al público que habiendo introducido en sus talleres todos los adelantos modernos para dicha industria, expende toda clase de aparatos a los mismos precios que las fábricas del continente.

Liras a Ptas. 4'50 y 5'50 una.—Id. de comedor a 8 ptas. una.

Se restauran y transforman para electricidad toda clase de aparatos de gas y cristal.

Se garantiza el trabajo y calidad de los metales, todo trabajado con tubo inglés.

Instalaciones para gas y agua a precios reducidos.

Lampistería EL RAYO, Colón, 3, (frente a la antigua casa Guasp.)

Se vende un motor a gas de seis caballos de fuerza, sistema Escuder.

Informará: Luis Clar, Ballester 23,



MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

ANTIVENÉREOS ROOB ANTISIFILÍTICO INYECCIÓN VEGETAL

El inventor de los remedios medicamentosos...

COSTANZI Diputación, 485, et.º

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estreches) flujo blanco de las mujeres, arrugas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genitourinarias, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó Inyecciones Costanzi.

CALLICIDA LLUCH

Esta los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 peseta. De venta: Gilberto Llavall, San Nicolás, 29, y en las farmacias, droguerías y zapaterías.

Vapores Transatlánticos de Pinillos IZQUIERDO Y COMPANIA

Salidas fijas de este puerto el día primero de cada mes. El 1.º de Diciembre saldrá el vapor

Martin Saenz Para Puerto Rico, Habana y Nueva Orleans, con escalas en Mayaguez, Ponce y Santiago de Cuba.

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar para reservarlas la cabida.

Servizio Italo-Spagnuolo Vapores Hispania-Alemania-Helvetia

Salidas de Palma para Marsella, Niza y Génova.—Noviembre 14 y 28—y Diciembre 12 y 26.

Las mercancías de Alemania, Austria, Suiza é Italia pueden ser consignadas á los señores Semler etc Gerhardt de Génova para su reexpedición á Palma.

EN PALMA.—Gabriel Mulet, Marina, 54.

Gran fábrica de productos refractarios y de gré M. CUCURNY

PROPIETARIO DE LAS MINAS DE TIERRAS REFRACTARIAS



Servicio de vapores franceses DE E. CAILOL-DUVILLARD, ARMADOR-MARSELLA

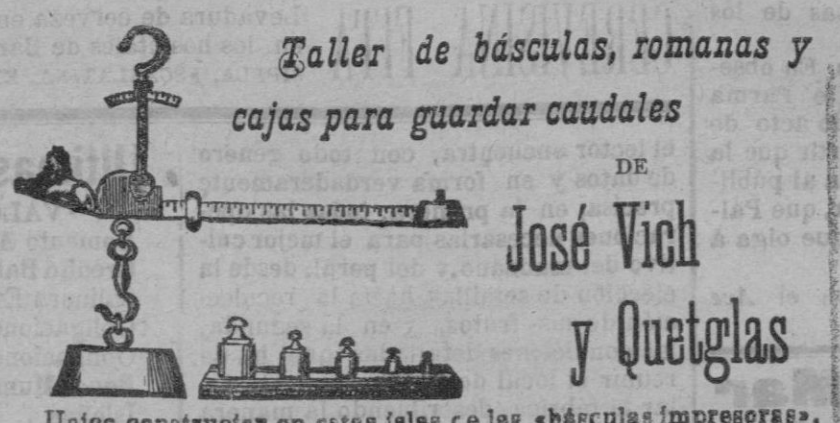
Entre Palma Marsella y Argel El magnífico vapor

BASTIAIS

Saldrá todos los Lunes á las tres de la tarde para ARGEL y todos los Miércoles á las 4 de la tarde para MARSELLA.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, 6



Taller de básculas, romanas y cajas para guardar caudales DE José Vich y Quetglas

Único constructor en estas islas de básculas impresoras, especiales para pesar carros, sistema «JOSE VICH».

Cajas para guardar caudales de abecedario de doble combinación, de tres y cuatro botones, imposibles de abrir por ningún mecánico. Único constructor en Palma.

Se regala 1.000 pesetas al mecánico que la abra.

No se muera Vd.

Este venimos diciendo, y desde hace largo tiempo de demostrado prácticamente que tienen inmunidad absoluta contra los cambios de la temperatura, resfriados, catarros, bronquitis, pleuresías, pulmonías, dengue ó influenza, reuma, etc.

DESPACHO: En Madrid (Petos únicamente) Calle Mayor, 35 (perfumería).—EN BARCELONA, CALLE DEL CARMEN, 38, 1.º.—EN BARCELONA está el depósito y el autor, desde cuyo punto se envían gratis prospectos, en los cuales están las opiniones científicas emitidas por las lumbreras de la ciencia médica, quienes usan y recomiendan los referidos productos como lo más positivo que se conoce.

La Barcelonesa

DE JOSÉ BARTRULICH—PLAZA DE COLL, NÚMERO 3

En este establecimiento se lavan, tñen y planchan toda clase de ropas, sin necesidad de desmenuar ninguna prenda, y sin que con el roce, ni el sudor ensucien las ropas interiores.

Se tñen lutos en veinte y cuatro horas.—Se lavan trajes en doce horas.—Se quitan manchas y se lavan guantes.—Especialidad en los lavados á seco.

NUNCA LAS CAPSULAS PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las «Blenorragias» (purgaciones) «Gonorreas» y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica á «3 pesetas» en todas las farmacias y en Palma la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2.

Islena Marítima

Combinación con los acreditados vapores de la importante sociedad en comandita de Barcelona

ARGENTINO

Admitiendo carga y pasajeros para los expresados puntos. CONOCIMIENTOS DIRECTOS

No más pelo blanco

Tintura del Doctor Jimeno para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

La Regional Balear

AGENCIA DE TRANSPORTES DE

ROVIRA Y VIDAL

5, Cestos, 5—Palma de Mallorca Agente en Barcelona: Don Francisco Lopez, sucesor de la señora Vinda de J. Obiols, calle Jujú, 4.

LA ACTIVIDAD

Sociedad anónima de Seguro Infantil y Seguro Vida y Renta Vitalicia á prima fija.

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molestado por la tos? ¿Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad ó inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

PLANTEL DE ALGARROBOS Los hay de venta en Artá de muy buena clase para quien convenga. Vístase con el propietario Jaime Flaquer, calle Teuler, número 5.

Agencia general de Comisiones de M. BERNAT Y C.ª

Compra-venta de fincas rústicas y urbanas, constitución de préstamos, y operaciones de productos agrícolas é industriales. Pronta solución para todas las operaciones en que intervenga esta agencia.

NO MAS CASPA, NI CANAS NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE ENOLTURO

Regenerativo y depurativo de la sangre DEL DOCTOR PADRU

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores fríos, las herpes de todas clases, las llagas por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores é impureza de la sangre.

Cincuenta años de éxito

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Muntaner